



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 250-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 12 de agosto del 2022

VISTA:

La carta de fecha 19 de julio del 2022, con número de recepción 98 de la Facultad, presentado por la M.Sc. Ildaura Fernández Baca Barrio de Mendoza, docente principal a D.E de la Facultad de Trabajo Social, en el que solicita Licencia por Estudios por 01 año, con goce de haber, para Optar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 88.6 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, los docentes gozan de los siguientes derechos "Recibir facilidades de los organismos del Estado para acceder a estudios de especialización o posgrado acreditados". Y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 209.7, del Estatuto Universitario, los docentes tienen derecho a: "Tener licencias con o sin goce de remuneraciones con reserva de plaza en el sistema universitario", concordante con el Art. 209.13, del mismo cuerpo legal, que indica que los docentes tienen derecho a: "*Tener Licencia con Goce de haber para estudios de posgrado. La carga académica del docente con licencia, será distribuida por el director de departamento*".

El Informe N° 1127-2022-OAJ-UNA-PUNO, en que declara VIABLE atender la solicitud de la M.Sc. Ildaura Fernández Baca Barrio de Mendoza, docente nombrado en la categoría y dedicación: Principal a Dedicación Exclusiva, de la Escuela Profesional de Trabajo Social-FTS, para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial, a partir del inicio del Segundo semestre del Año Académico 2022, por el periodo de (01) un año; conforme a lo dispuesto en la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y Reglamento de Licencia por Estudios y Capacitación Oficializada de la UNA-Puno.

Que, estando adjunto a la documentación, el Acta de aprobación del Proyecto de Tesis titulado "RECONOCIMIENTO DE LA HEROICIDAD DE LA MUJER INDIGENA Y MESTIZA EN LA GUERRA CON CHILE" de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial; así como la constancia de la Oficina de Contabilidad, Constancia de la Sub Unidad de Patrimonio, el Informe de Escalafón de la UNA.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 250-2022-D-FTS-UNA-P

Y, habiendo sido visto y aprobado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de agosto de 2022, y en uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- APROBAR, la Licencia por Estudios con Goce de Remuneraciones para OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA a la Docente Principal a Dedicación Exclusiva **M.Sc. ILDAURA FERNANDEZ BACA BARRIO DE MENDOZA**, de la Facultad de Trabajo Social, a partir del inicio del II semestre - 2022, por el lapso de 01 año.

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, la Oficina de Rectorado, Dirección de Estudios, Director de Departamento Académico y Secretaria técnica de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- Rectorado
- DDPTO. FTS
- DE-FTS
- Archivo 2022
VRVZ/igt.-